



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01092989- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano) de las carreras Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RM N° 328/2015) Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM N° 268/2015), Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015) y Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014), todas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009) y la RHCS N° 176/2006, a la RHCD FFyH N° 330/2005 (TO RHCD FFyH N° 118/2006), de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la UNC.

Que el jurado fue designado mediante RHCD-2024-26-UNC-DEC#FA y RHCS-2024-396-E-UNC-REC.

Que, en orden 77, se incorporan las Actas I a IV elaboradas por el Jurado interviniente, así como el Acta firmada por las/os observadoras/es en representación por egresados/as y estudiantes, y proponen la designación de la postulante Silvana Elizabeth ISSA.

Que es competencia del H. Consejo Superior designar por concurso a los/as Profesores/as Titulares y Asociados.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV

(Piano) de las carreras Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RM N° 328/2015) Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM N° 268/2015), Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015) y Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014), todas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

1° ISSA, Silvina Elizabeth - DNI: 18.585.554

2° NOCETTO, Sebastián Eugenio – DNI: 27.551.622

3° ROJAS HUESPE, Santiago Alberto – DNI: 32.541.203

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462 en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano) de las carreras Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RM N° 328/2015) Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM N° 268/2015), Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015) y Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014), todas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior exima a la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.